

Año - - - - - Mineria - - - - - 1811.

Exped. N. 26.

5

Relativo ala elecⁿ. & Dip.^{do} y Substitutos del B. de Minas
de San Mateo aprobada p^a la Sup.^a en Decreto de 7 de Febrero
de este año.

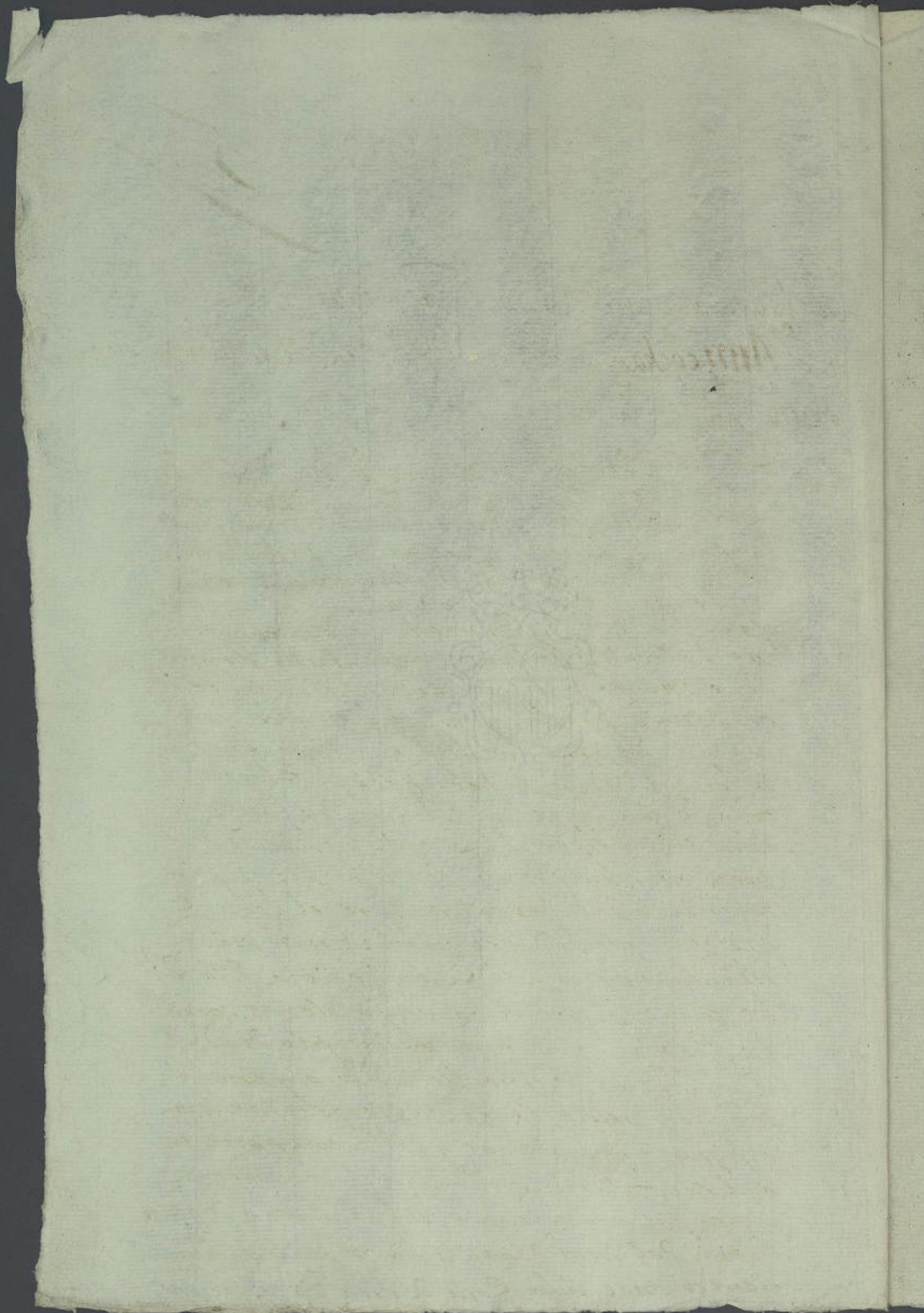
TH-A01

CASA: 08

DOC: 270

FOL: 05 (+coristula)

44





En quarto

SELLO QVARTO. VNQVANTO
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO
CIENTOS OCHO Y OCHO
TOS NVETE.

Por el Rey
M. D. D. F.
A. de 1812

El Doctor Don José de Larrea Subdelegado fue
el Real de la Provincia de Parma, Don este
y el de Santalla, y Don Martin de Carriluz
Diputados Trece territoriales privados
de minería en este Real gobierno, y su com
pachenaon et cetera = Por quanto está en
práctica en cumplimiento de lo que prebi
ne la Real Ordenanza de que annualmen
te el primer día de Enero se haga elecci
on de un Diputado, y dos Subdelegados, que
ocupen y ejerzan el lugar, y funciones
de los que cesan, en promover, y solicitar
todo lo que haga en favor, y de la antea
nidad de su Respectivo Cuerpo; y hallandose
proccinamente inmediato el principio
de año, en que debe cumplirse el legal
precepto que lo determina: En su virtud
mandamos que el Cabo Frisio Ma
bo con el original correspondiente con
la Privera que toma principio desde
San Judas, Tambillo, y Parca, y con la
comisión necesaria que le conferimos, no
tifique a los mineros que la componen
o a sus Administradores, y alayordomo
para que concurren el día primero de
Enero del inmediato año de mil ocho
cientos once a la Casa de esta Diputación

a las tres de la tarde del indicado día, pa-
ra que tenga efecto el preexpedido So-
lemne acto; haciendo que suscriban
respectivamente. La intimación para
la dicha condecoración fue dada en este
Cerro cuineral de Tauricocha en veinte
y siete de Diciembre de mil ochocientos
diez años = Doctor Toré de Larrea = Ma-
nuel de Santalla = Martín Maxiluz = Re-
al Confianza = Vicente Durand Escrivano
Público = Toré caxaria del Viro = Fiducio
de Uribe = Domingo Gonzales de Castañeda =
Antonio Cardenas = Toré maccelino Texad-
a = Vicente Polanco = Petricio Bermu-
dez = Francisca Berastegui = Julian de
Exera = el venerable Don Toré Lizaralde =
Juan Bautista de Belogui = Agustín Tam-
brano = Fermín de Ceballos = Francisco de
Nacines = Juan Mandora = Juan Gonzá-
lez = Francisco de Othero = Francisco de
Nota 1 Otaqui = Manuel Lucypro = Aquí don com-
Acta. vocatorio ma. de un mismo tenor = En
esta Diputación de Tauricocha en prime-
ro de Enero de mil ochocientos once años
Congregados los cuineros en la Casa Corre-
torial que tienen en este Arriente. En vir-
tud de las tres convocatorias que se ex-
pidieron para que con arreglo a lo pres-
crito por el artículo Fecero título se-
gundo de la Real ordenanzas de Nueva
España se proceda a la elección de un Di-
putado, y dos suplentes que remplacen
a los Absentes que han sido los dos años
anteriores. Impuestos del modo y forma
en que deben de hacer iguales nombramien-
tos con sujeción a la citada ordenan-
za, y siendo llamados por el Libro de tra-
tículas que se halla presente, y por voz
del Escribano a este Jurado Territori-

al, fueron suprapando uno en por de
otro, entregandose las Papeletas en que
se elijen los electores al señor Pre
sidente su delegado D^h Real del Par
tido Doctor Don José de Carrea y Laredo
en presencia de los señores Diputados
quien los introdujo en un canchero que
se puso sobre la mesa para el efecto,
y evacuada esta diligencia, el mismo
Escrivano llamo diciendo si habia algun
otro numero que votase, y no aparecien
do ninguno mas se procedio al Escrite
nio de los sufragios por el señor su de
legado Presidente, y Diputados, y sa lie
ron nombrados de electores. Don Euge
nio Tuxtepec por Cincuenta y tres votos.
Don José Gutiérrez de la Pareda por otros
tantos. Don Francisco Liano por Cincuenta
y dos. Don Francisco Arriaga por Cincuenta
y cinco. Don Francisco Uribe por Cin
cuenta y quatro. Don Manuel de Ibarra
por Cincuenta y tres. Don Miguel Echabe
por Cincuenta y quatro. Don Juan Francis
co Aparicio por Cincuenta. Don Juan Cor
tes por Cincuenta y quatro. Don Francisco
Cabrera por Cincuenta y tres. Don Patri
cio Bermudez por veinte y ocho. Don Ceja
ro Sanchez por veinte y ocho. Don Miguel
Francisco Altamirano por veinte y nueve. Don
Juan de Esquivel por veinte y ocho. Don
Juan Francisco Aparicio por veinte y ocho.
El alcalde de la Real Audiencia por veinte
y nueve. Don Juan Antonio Alvarado por
veinte y ocho. Don Remon Garcia de Puga por
veinte y ocho. Don Julian de Cereza por ve
inte y nueve. Don Francisco Luna por vein
te y ocho. Don Custodio Herrera por uno. Don
José Antonio de Arce por dos. Don Cayeta



Un quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHO GIE TOS NVEVE,

Por el Rey

M. D. D. D.

Año de 1808

No. Villanueva para uno. Don Francisco
Freire para uno. Don Diego Rodriguez
para uno. Hubieron 10 votos vicados, y 10
caltando pambidos 10 die pambidos por
pluralidad y ex. co. designado en su
Respectivo lugar, se le ordenó que se
lucion a una pieza contigua a la Sala
Capitular, donde estian el Diputado
y el Substituto que han de obtener los des-
ting vacantes, y salieron esesidos por
los votos de diez que ex. co. bieron cada
uno de los Electores en mano del Señor
Subdelegado Presidente y Diputado
Don Juan Valencia con once votos, y
Don Miguel Francisco de la Cruz con uno,
y para Substituto Don Ignacio de la
Cruz con once votos. Don Ramon San-
criste Puga con ocho votos. Don Francis-
co Uribe con uno, y Don Juan de Esqui-
ga y Don Juan de la Cruz con uno, entre cuyos sufragios hubo una
Papeleta vicada por no constar en ella
el nombramiento a la Substituta
y solamente el de Diputado. En cuyo
acto declaró el referido Señor Subde-
legado Presidente la elección hecha al
Tiempo que se hallaba presente, y por
no hallarse presente el Diputado Elec-



En quartillo

3

SELLO QUINTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS NVII.

Para el Rey.
M. de S. Fern. VII
A de 31.0. y 1816

to Don Juan Ponce de León no se le tomó el juramento dispuesto por la ordenanza ni se le puso en posesión de su empleo, y uno y otro exceptuaron la obediencia nombrando Don Ignacio Veitiegui, y Don Ramon Garcia de Puga de Oñaz fiel y legalmente en el cargo de Substituto en que se le había puesto, y a los dichos Premiantes que concurren a este acto se les recibió juramento en igual forma de que les quedaban todo el respeto, y su ordenación que corresponde, y le dan el poder necesario a los nombrados previendo por la expresada ordenanza, y se firmó esta Acta, precedida por dicho Senda Subdelegado y Diputados que firmaron con los Substitutos que concurren a forma de la Vocales y Premiantes que se hallaron presentes de que yo el presente escribo. Doy fee. Doctor Tor de Lencastre = Manuel de Samalla = Martin de Ariz = Manuel Gomales de Ariz = Jose Antonio de Arizeta = Ignacio Veitiegui = Ramon Garcia de Puga = Francisco Calderon = El Marqués de la Real Confianza = Manuel de Jura = Francisco de Liano = Francisco Ramires = Josef Surroca de la Parra = Eugenio de Guarnabay = Juan Francisco de Arpior = Francisco de Uribe = Juan Cortes = Miguel de Echave = Miguel San

arco mai = Jose & Torres = Pedro & Fuen-
 tes y Nervo = Domingo de Abaitua = Ni-
 colas Derratan = Jose Pitot y Galarza =
 Miguel Huerter = Fermín de Acebedo
 Simon Nino = Silvestre Ponce = Jose
 Seferino Abaitua = Juan Palacin = An-
 tonio Cadenas = Arcencio Luiza = Jose
 Antonio & Cuier = Jose Maria del Vito =
 Manuel Uribe = Manuel Capela = Juan
 an de Erquiaga = Juan Munoz = Pedro
 Crespo = Manuel Lambaño = Pedro
 Montalbo = Cesario Sancho = Jose
 Mariano & Otrías = Eusebio & Rive-
 ra = Francisco Castaño = Antonio Gui-
 doni = Pedro Surman = Jose de Olachea =
 Francisco & Otaegui = Domingo Pala-
 cio = Jose Lago = Juan Pacheco = Jo-
 se & Urra = Jose Francisco Musica
 Manuel de Uruyalli = Pedro & Ru-
 tamente = Antemi Vicente Durro
 Excmo. Cab. Público.

Convenida que traslado con la Acta original, que queda en
 el archivo de esta diputación a v. lo. Concejal. por Censo y
 Eneso veinte y cuatro de mil ochocientos once años.

Martin Manilla Man. Con. & Mateo





En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO. AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS NVEVE.

VA

Para el Reyno
m. el S D Fero.
A de 810. y 1814



Lima Abn. 4 de 1811.

Por recibido con el acta q. se acompaña, y pare al
Sr Director —

Erál
B

Galero
B

Comparamos a V. S. Copia Certificada de la Ac-
ta celebrada en 1.º de Enero de este año, para la elec-
cion de un Diputado, y dos Substitutos que hayan
de ejercer sus Respectivas funciones en el actual
Vienio conforme la Ley que asi lo dispone: Me
cayo para el primer empleo de Diputado en el ci-
vico Don Juan Salencia, y para los segundos en Don
Ignacio Veitregui, y D. Ramon Saacia de Riga hombres
de acreditada conducta, probidad, y practicos cono-
cimientos, por lo que esperamos que elevando V.
V. S. a la Superioridad tenga en efecto la necesi-
dad aprobacion.

D. Juan Salencia se halla ausente del corine-
ral Vestibiendo invalid, por lo que no ha pres-
tado el juramento necesario, y aunque se le ha
parado oficio sobre su eleccion nada ha opuesto
hasta la presente; En cuya virtud, parece que no
sera obstaculo la falta de esta solemnidad para
la confirmacion de su empleo, pues podria cumplir-
se a su ingreso en el, lo que resta a V. S. de por.

Nro Sr que a V. S. muchos años. Diputac.
de Tauricocha y Enero 24 de 1811.

Martin Naviluz Man.º González Matos
B

Des el Real Tribunal
General de mineria

S. S. del D. Gral. G. de Opin.^a

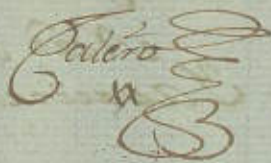
El Director ha visto este Expediente de Elección de Diputado, y Substituto de Intendencia de Tauxi-
cocha para el pres.^{te} año, y no encuentra vicio,
ni defecto alguno, en todo lo obrado; por lo q.
con arreglo ala Orden. Se remita V. S. a d.
sarlo ala Superioridad con el Oficio de Retiro
para su aprobación. Lima, y Feb. 5. de 1811.

Man de Villadra

Lima Febrero 7. de 1811.

Hagase como lo pide el S.^r Director gral



Calero 

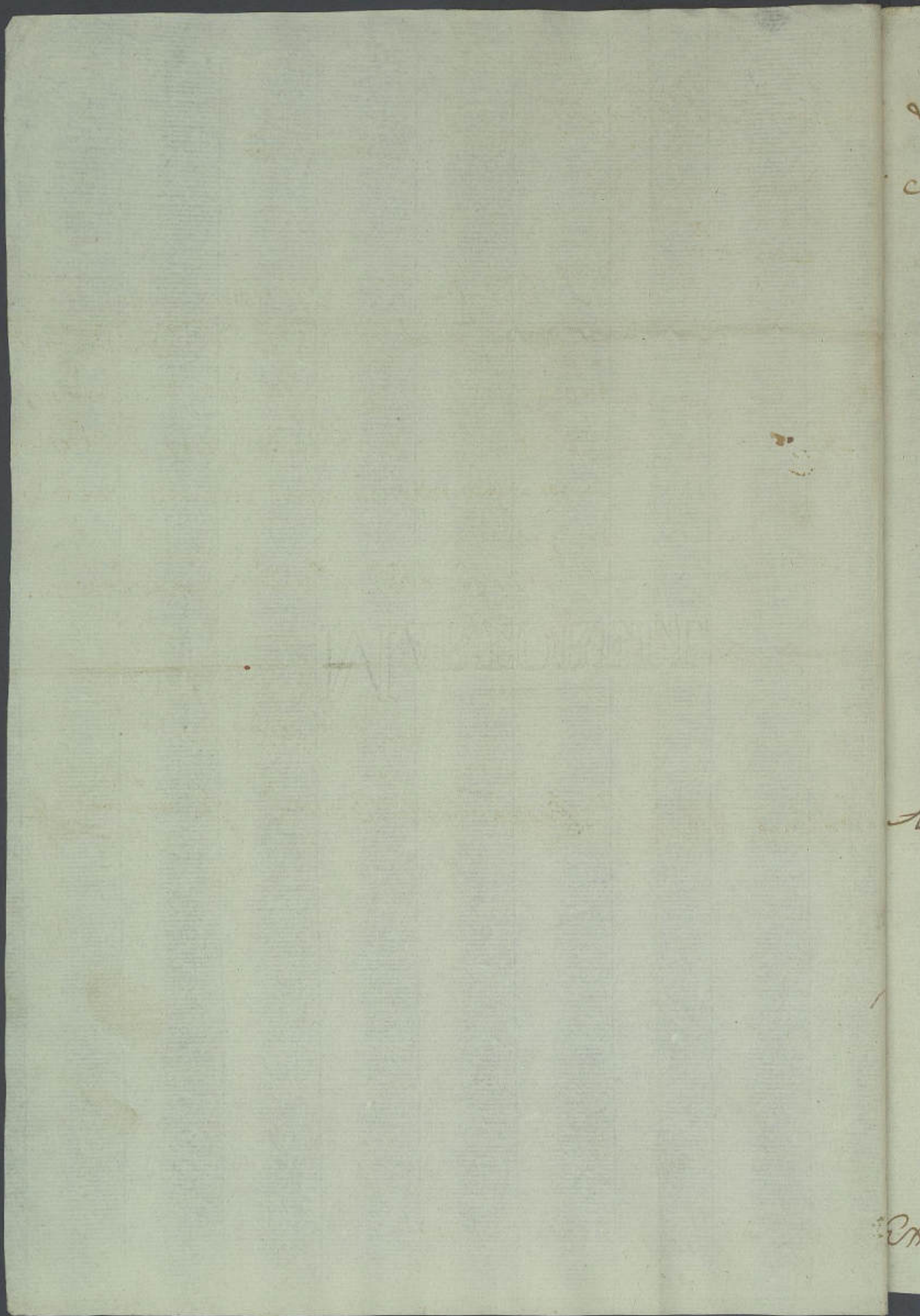
on
i
cio
e
9.
a.
sio
%

1848

Il giorno 2. di settembre 1848. si è
adunato il consiglio di amministrazione
della Società per lo studio e l'educazione
della gioventù di questa città. Il consiglio
si è riunito alle ore 10. della mattina
in una delle sale del palazzo municipale
della città di Palermo. Erano presenti
tutti i membri del consiglio, eccettuato
il signor ... che era assente per malattia.

PROCEEDINGS

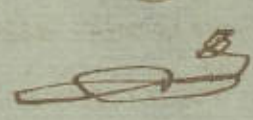
of the Board of Directors



5
Lima 7 de Febr. de 1811.

Procurador General de la Real Audiencia.

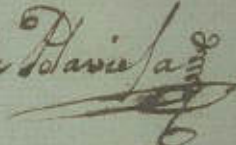
Excmo Señor



El Frail eleva á las Superiores manos de V. E. la adjunta Acta de Eleccion de Diputado y Substitutos de Minería del Cexro de Tauxicocha en la que se ha procedido conforme á Ordenanza, por lo que no se encuentra embarazo para su aprobacion.

Dios gñe á V. E. n. a. n. Lima Febrero.
7. de 1811.

Excmo Señor

Antonio Albarran  Pedro Man Barro  Joaquin Pariza  Pariza

Excmo Señor Virrey de estos Reynos.

Lima Febrero 11. de 1811

Por recibido el Superior D.^{to} de su excelencia y para su cumplimiento saquese de el y del Oficio que le antecede Copia Certificada y devuélvase con el que corresponde ala Diputa.ⁿ territorial del M.^o de Minas de Tauricocha para su inteligencia y satisfag.ⁿ =

Alonso Barco Polanco

Andres Patro

su
—
—
aa.



1812